

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación / de cargo en la dotación de personal del Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación,

+ 1 Prosecretario Jefe

- 1 Jefe de Departamento

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

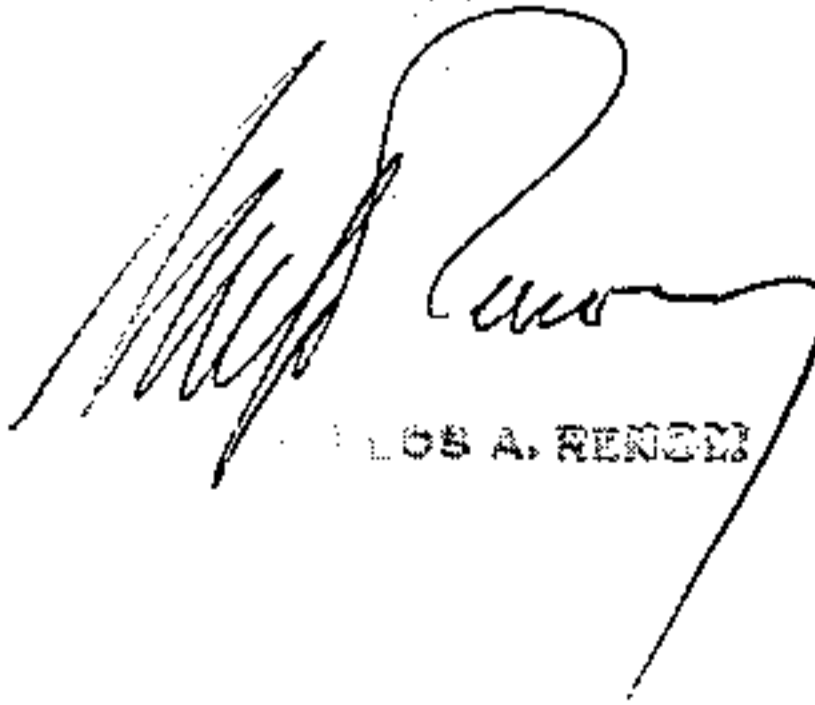

RODOLFO R. GABRIELLI


MELARDO F. ROSSI

J.S.


OCTAVIO P. GUASTAVINO


CESAR BLACK


CARLOS A. RENCORI